



Colegio de Escribanos de la Provincia de Corrientes

9 DE JULIO 1165 / 1173 - 3400 CORRIENTES (R.A.)

TEL./FAX: (0379) 4424902 / 4432381

E-mail: secretaria@cec.org.ar - Pag. Web: www.cec.org.ar

Corrientes, 14 de mayo de 2020.-

Al Sr. Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. GUSTAVO VALDEZ

S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración,

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en carácter de integrantes de la Junta Ejecutiva del Colegio de Escribanos de la Provincia de Corrientes, a fin de manifestarle, como ya lo expresáramos en notas remitidas anteriormente, nuestro total apoyo a todas las medidas de excepción y prevención adoptadas con relación al aislamiento social preventivo y obligatorio por el COVID-19, en resguardo y bienestar general de todos los Correntinos.-

Queremos agradecerle muy especialmente el haber determinado la apertura total de la Actividad Notarial en la Provincia de Corrientes desde el día 27 de abril de 2020, en virtud de los Decretos Provinciales N° 697 y N° 740, dictados por delegación del Poder Ejecutivo Nacional, Decretos de Necesidad y Urgencia N° 408 y N° 459, respectivamente, la que se viene desarrollando en estricto cumplimiento de las medidas y protocolos de profilaxis dispuestos por las Autoridades Provinciales, Municipales y el Colegio de Escribanos de la Provincia de Corrientes.-

No obstante ello, nos encontramos ante la imposibilidad de desarrollar nuestra actividad notarial en el mercado inmobiliario, el cual se encuentra paralizado, debido a que tanto el Registro de la Propiedad Inmueble como la Dirección General de Catastro y Cartografía, están abiertos al público exclusivamente para entrega de trámites y documentación, no así para la recepción y expedición de certificados e informes y/o inscripción de títulos, lo que resulta esencial para el desenvolvimiento de nuestra función notarial. Debido a ello, solicitamos la posibilidad de evaluar junto a su equipo de profesionales de la Salud, la apertura de los mismos en forma amplia, a través del sistema de TURNOS, y con las medidas de seguridad y profilaxis que estimen pertinentes, a los efectos de evitar la aglomeración de personas.

Igual situación se presenta con respecto a la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia, la cual se encuentra cerrada en todas sus dependencias, lo que genera el impedimento de realizar todo tipo de trámites relacionados con Sociedades, Asociaciones y/o



Entidades, lo cual lleva a la paralización de nuevos emprendimientos por parte de los correntinos, situación fundamental para el desarrollo y crecimiento de nuestra economía regional.-

Sin otro particular, reiteramos nuestro apoyo y colaboración en la materia que usted considere, para el beneficio de todos los habitantes de nuestra Provincia.

Quedando a vuestra disposición, lo saludamos con distinguida consideración.-

[Handwritten signature]
Esc. JOSE MARIA BOTELLO
PRESIDENTE
Colegio de Escribanos de la Prov. de Ctes.

[Handwritten signature]
Esc. MARIA ISABEL CADENAS
SECRETARIA
Colegio de Escribanos de la Prov. de Ctes.



[Handwritten signature]
Sr. CARLOS ALBERTO TABOADA BUASSO
SECRETARIO
Colegio de Escribanos de la Prov. de Ctes.

[Handwritten signature]
Recibido: 14/05/2020
ANGEL VARGAS
Secretaria Privada del Gobernador
COORDINACION